



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE DEFENSA

2590 -

M E N S A J E      16/14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14018495

Montevideo, 30 MAY 2014

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 60 (sesenta) efectivos, a los efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015, visitando Puertos de la República Argentina y de la República de Chile.-----

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70% de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. Nuestro País limita con Argentina, Brasil y con el resto del Mundo a través del Atlántico Sur.-----

La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico

para la proyección a la Antártica, le da un valor importante para la región.-----

En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y Antártica.-----

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte la presente Operación.-----

El PAI (Plan de Actividades Internacionales), surge del compromiso asumido por el País siguiendo los lineamientos de la Política Exterior del Estado y de la Ley 18.650 de 19 febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

La Operación ANTARKOS consiste en el sostenimiento logístico de la Base "Artigas", por medio del restablecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del Programa Antártico Nacional.-----

El medio marítimo permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables. Cabe destacar que en caso que dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada, el Estado debería de incurrir en gastos elevados, arrendado buque logístico de tercera bandera. Las capacidades de soporte logístico de las



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Unidades que la Armada utiliza para las Campañas Antárticas son sumamente aptas para llevar a cabo la presente misión. La Armada Nacional procura el aislamiento de las Unidades flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.-----

Cabe tener presente que durante la navegación hacia y desde la Antártida, las Unidades Navales realizan actividades de control de contaminación y preservación del Medio Ambiente dentro del área operativa; una vez arribado a la Base, la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.-----

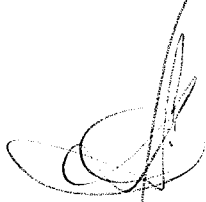
Por último, dicha operación es una oportunidad para realizar apoyo a programas Antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, fortaleciendo el rol diplomático. También se plantea como objetivo con Argentina y Chile el intercambiar experiencias y conocimientos de Doctrinas de empleo diferentes, permitiendo tomar conocimiento de las fortalezas y debilidades de diferentes sistemas. -----

Por lo cual, la presencia de nuestras Unidades en la Base "Artigas" constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su sacrificada labor a miles de kilómetros de nuestra Patria y que esperan la llegada de las

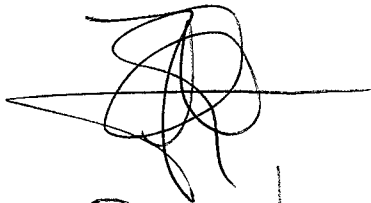
provisiones, equipos y repuestos que les permitirán seguir desarrollando su trabajo.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA  
Presidente de la República



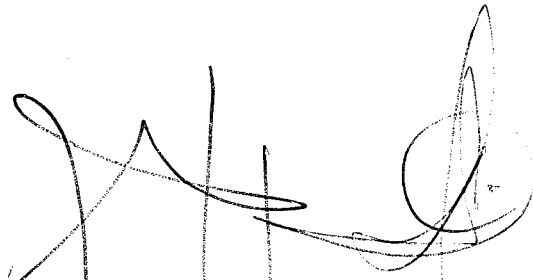
JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
PUEBLO LIBRE Y JUSTO

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1RO.- Autorizase la salida del País de dos Buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 60 (sesenta) efectivos, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015, visitando Puertos de la República Argentina y de la República de Chile.-----

ARTICULO 2DO.- Comuniquese, publíquese, oportunamente archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

